

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1593  
SALTA, 02 de noviembre de 2017.  
EXPEDIENTE N° 10.080/2017

VISTO:

La nota presentada a fs. 213 por la Sra. Micaela del Valle Carrizo – Auxiliar Administrativa de la Dirección de Alumnos - mediante la cual solicita autorización para realizar horas extras; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Ing. Eliseo Medina encuentra atendible el pedido motivo por el cual autoriza una prórroga a favor de la Sra. Carrizo para la realización de veinte (20) horas extras durante el mes de noviembre de 2017.

Que a fs. 2015, obra el informe de la Dirección General Administrativo Económica donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. 546/16-CS y 228/17-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

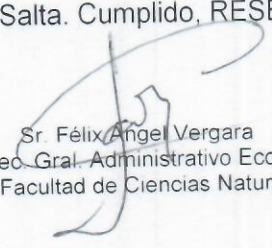
RESUELVE


ARTICULO 1º.- Prorróguese a favor de la Sra. **MICAELA DEL VALLE CARRIZO** – DNI N° 28.698.398 – Categoría 07 – Auxiliar Administrativa de la Dirección Administrativa de Alumnos, la realización de veinte (20) horas extras durante el mes de **noviembre de 2017**, en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, sin perjuicio de las funciones inherentes al cargo que debe cumplir normalmente y fijadas con anterioridad, y por las razones expresadas precedentemente:

ARTICULO 2º.- Dispóngase que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá complementar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los fondos asignados para la realización de horas extras – Res. 546/16-CS y 228/17-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a Sra. Carrizo, Dirección de Alumnos, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESÉRVESE.-

  
Sr. Félix Ángel Vergara  
A/C Direc. Gral. Administrativo Económica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales